

Santiago de Cali, 15 de febrero de 2018

Señor
CARLOS ERNESTO LORA
Ciudad

**ASUNTO: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
GIROS & FINANZAS C.F. S.A.**

Nos permitimos convocarlo a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Giros & Finanzas Compañía de Financiamiento S.A. que se realizará el día viernes 09 de Marzo del año 2018 a las 10:00 AM, en la sede social de la compañía ubicada en la Calle 4 No. 27-52 de la ciudad de Cali.

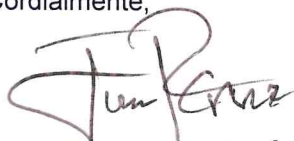
ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Reforma Estatutaria.
 - Eliminación numeral 8 y 9 del artículo vigésimo de los estatutos.
 - Modificación numeral 12 del artículo vigésimo séptimo.
 - Inclusión de un artículo por medio del cual se establezca la obligatoriedad de las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas, que voluntariamente haya adoptado la compañía.
 - Procedimiento para la votación de artículos en caso de reformas estatutarias.
4. Informe del Presidente de la Compañía y de la Junta Directiva de fin de ejercicio del año 2017.
5. Informe del Revisor Fiscal del ejercicio correspondiente al año 2017.
6. Estudio y aprobación de los Estados Financieros de fin de ejercicio a diciembre 31 de 2017.
7. Consideración del proyecto de distribución de utilidades obtenidas en el ejercicio del año 2017.
8. Elección de Junta Directiva y fijación de honorarios.
9. Elección del Revisor Fiscal y Suplente y fijación de honorarios.
10. Elección del Defensor del Consumidor Financiero.
11. Informe Anual del Defensor del Consumidor Financiero.
12. Propositiones y varios.
13. Lectura del acta correspondiente a la presente reunión y posterior aprobación.

Agradecemos su puntual asistencia, le recordamos que en el evento de no poder asistir, se puede hacer representar remitiendo poder debidamente diligenciado y otorgado específicamente para esta reunión.

Señores Accionistas se informa igualmente que los libros y demás documentos contables se encuentran a su disposición en la oficina de la administración de la Compañía, para que se ejerza el derecho de inspección consagrado en la Ley comercial Vigente.

Cordialmente,



JUAN PABLO CRUZ LÓPEZ
Representante Legal